

PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso				
Practica I: Observación y acercamiento a la Escuela				
Escuela	Carrera (s)		Código	
Escuela de Educación	Pedagogía en Educación Parvularia – Pedagogía en Educación Básica con menciones Lenguaje y Matemáticas - Pedagogía en Educación Especial con menciones		ED2902	
Semestre	Tipo de actividad curricular			
Semestre 4	Obligatoria			
Prerrequisitos			Correquisitos	
No tiene			No tiene	
Créditos SCT	Total horas a la semana	Horas de Estadía práctica en establecimiento 1	Horas de cátedra, seminarios, laboratorios, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana
6	115 (8) 65 (7)	5	3	7.8
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso		Subcompetencias	

<p>Práctica, reflexión e investigación</p>	<p><u>PEP</u> 3.2. Desarrollarse profesionalmente en unidades educativas con diversos modelos de funcionamiento y gestión en el nivel de educación parvularia, comprendiendo sus efectos en el bienestar, desarrollo y aprendizaje de los párvulos y en el desarrollo profesional, a fin de fomentar el mejoramiento continuo.</p>	<p><u>PEP</u> 3.2.1. Analizar diversos modelos de gestión y procesos de organización del trabajo educativo en el nivel de educación parvularia, tanto a nivel nacional como internacional, distinguiendo componentes y orientaciones de la gestión educativa favorables tanto para los aprendizajes de los párvulos como para el desarrollo profesional.</p>
---	--	--

¹Las horas de práctica en el establecimiento corresponden a 45 horas total, distribuidas en 9 semanas de 5 horas diarias.

	<p>3.4. Aportar, al interior de la comunidad educativa, al establecimiento de relaciones positivas y respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable al desarrollo de aprendizajes.</p> <p>4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.</p> <p><u>PEP – PEB – PES</u></p> <p>4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.</p>	<p>3.4.1. Establecer vínculos y asociaciones positivas, empáticas y respetuosas con todos los actores del proceso educativo: párvulos, familias, padres y apoderados, otros profesionales.</p> <p>4.1.3. Identificar la supervisión y retroalimentación de pares, educadoras y educadores de párvulos experimentadas(os) u otros actores educativos como instancia de aprendizaje y como una oportunidad de alianza estratégica.</p> <p><u>PEB – PES</u></p> <p>4.1.1. Observar y analizar prácticas pedagógicas propias y de otros docentes para identificar aspectos relevantes de la enseñanza y estrategias efectivas que promuevan el aprendizaje.</p> <p>4.1.2. Observar y analizar las dinámicas escolares dentro del aula con foco en las diversas necesidades de sus estudiantes.</p> <p>4.2.2. <u>(PEB)</u> - 4.2.1 <u>(PES)</u> Analizar su práctica pedagógica y la de su centro educativo para identificar problemas educativos y generar preguntas sobre estos.</p> <p>4.2.3. <u>(PEB)</u> - 4.2.2 <u>(PES)</u> Fundamentar sus métodos de observación y análisis en evidencia actualizada y pertinente, proveniente de la investigación en educación.</p> <p>4.2.4. <u>(PEB)</u>- 4.2.3 <u>(PES)</u> Diseñar y aplicar diversos procedimientos de recolección, análisis e</p>
--	---	--

		interpretación de información. PEP – PEB - PES
--	--	--



		<p>4.3.1. Actuar de manera efectiva y responsable frente a las problemáticas y dilemas éticos que surgen en su quehacer profesional.</p> <p>4.3.2. Ejercer su profesión sobre la base del respeto y la equidad, valorando las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa.</p>
--	--	---

Propósito general del curso

El propósito de este curso es proporcionar oportunidades, a los y las estudiantes de pedagogía (PEP, PES y PEB), que les permitan observar el funcionamiento del centro educativo, su gestión, sus políticas, su valoración de la diversidad.

Además, les permitirá desarrollar un trabajo colaborativo interdisciplinario, entre profesionales durante el proceso de transición educativa entre los niveles NT2 y NB1;

Esto se realizará a través del diálogo con distintos profesionales e integrantes de la comunidad educativa, acompañando estas acciones con un proceso de reflexión que integre la teoría y la práctica.

Al finalizar, los y las estudiantes deben elaborar una propuesta pedagógica grupal, que potencie el proceso de transición educativa entre NT2 y NB1, utilizando el juego como estrategia metodológica.

Resultados de Aprendizaje (RA)

1. Analizan documentación institucional, orientaciones ministeriales en relación a la gestión institucional, (PEI – Protocolos COVID, PIE), la valoración de la diversidad y el respeto de las diferencias (Decreto 83) y gestión de aula, indagando sobre el proceso de articulación y transición educativa entre los niveles NT2 y NB1 (Decreto 373)
2. Realizan entrevistas a diferentes actores y registros descriptivos de sus observaciones en el aula con foco en la valoración de la diversidad, articulación y transición educativa entre niveles.
3. Diseñan una propuesta de actividad grupal para apoyar a la comunidad educativa, enfocada en favorecer el proceso de transición educativa entre el nivel inicial y el básico, utilizando el juego como estrategia metodológica y apoyándose de los marcos regulatorios para ambos niveles.
4. Reflexionan sobre la ética, responsabilidad docente y trabajo interdisciplinar, a partir de la importancia del proceso de transición entre nivel inicial y básico.



Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
1	1; 2	Contextualización educativa	3
Contenidos		Indicadores de logro	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos de Gestión Institucional: PEI/documento pertinente contexto COVID. 2. Componentes de la contextualización educativa. 3. Conceptualización sobre la transición educativa y su valoración de la diversidad. 4. Orientaciones para aplicar un registro descriptivo 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica el contexto educativo general y la realidad de la institución a través de información/datos. 2. Conoce Instrumentos de gestión: PEI – Protocolos COVID. 3. Observa actividades del centro educativo relacionadas con la valoración de la diversidad, el respeto de las diferencias, la articulación y la transición educativa entre niveles. 4. Realiza entrevista al directivo para comprender los procesos de gestión, valoración de la diversidad, el respeto de las diferencias, la articulación y la transición educativa entre niveles. 5. Reflexiona a partir de la entrevista y el registro descriptivo. 6. PEP: Valora las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa. (Tributa a subcompetencia 4.3.2) 7. Elabora cuaderno de campo a partir de 	

preguntas reflexivas orientadoras.

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
2	2;3;4	Diagnóstico institucional	5
Contenidos		Indicadores de logro	
1. Gestión de aula: Instrumentos de indagación (entrevista - y registro descriptivo). 2. Documentación institucional y su incidencia con la gestión de aula. 3. Políticas educativas y su relación con la labor docente. (Decreto 83 – 373).		1. Identifica políticas educativas y su relación con la labor docente. 2. Aplica entrevistas a diversos actores educativos para indagar sobre procesos de gestión educativa, su articulación a la gestión de aula y el proceso de transición educativa. 3. Aplica registro descriptivo de la gestión de aula: rutina, recursos, tiempo, ambientes, distribución del espacio, interacciones entre profesionales. 4. PEP: Analiza las dinámicas dentro del aula en relación a las diversas necesidades que presentan los párvulos. (Tributa a subcompetencia 4.1.2) 5. Elabora cuaderno de campo a partir de preguntas reflexivas orientadoras.	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
3	1 a 4	Propuesta colaborativa	6
Contenidos		Indicadores de logro	

<p>1. Diseño de propuesta de acción colaborativa que favorezca la transición educativa utilizando el juego como estrategia metodológica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica necesidades de apoyo del centro en relación a la transición educativa. 2. Diseña propuesta colaborativa considerando objetivos, recursos y proyecciones. 3. Socializa propuesta de acción con directivo, educadora de párvulos y profesor/a básico y diferencial. 4. PEP: Valora los espacios de diálogo y aprendizaje con diferentes actores educativos como una oportunidad para mejorar sus prácticas pedagógicas. (Tributa a subcompetencia 4.1.3) 5. PEP: Diseña una sugerencia de mejora al centro educativo, en el área solicitada.(Tributa a subcompetencia 3.2.1)
---	--



<p>Metodologías</p>	<p>Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso</p>
----------------------------	---

El taller de práctica y la estadía contemplan la observación, análisis y reflexión de diversas fuentes de información y observación del centro educativo a través de distintos métodos: pautas de observación (registros descriptivos), entrevistas a los distintos profesionales del centro educativo (Director/a, Educadoras de párvulos, Profesor/a básico y Diferencial), para comprender el sistema educativo desde el PEI y con una mirada en los procesos de gestión, la valoración de la diversidad, el respeto de las diferencias (Decreto 83) y la gestión de aula, indagando sobre el proceso de articulación y transición educativa entre los niveles NT2 y NB1 (Decreto 373)

Información importante:

En la carrera de Pedagogía de Educación Especial se trabajará de forma articulada con el ramo de "Gestión de proyectos educativos inclusivos" que se imparte en el mismo semestre, utilizando los insumos y experiencias que se generen en esta práctica, para responder a las competencias que impliquen que los estudiantes analicen, diseñen, reflexionen y colaboren en instancias propias de un establecimiento educativo. Además de la reflexión sobre el trabajo colaborativo entre los distintos profesionales dentro y fuera del aula.

De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales, a su vez, corresponde al mismo porcentaje a las actividades de taller de práctica de la universidad.

En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica según el calendario escolar.

Evaluación:

- 1.- **Informe de Contextualización** (30%): Aspectos del centro, modalidad pandemia, entrevista a directivo, reflexión.
- 2.- **Diseño de propuesta** (40%), basado en la aplicación y análisis de los instrumentos de indagación.
- 3.- **Portafolio** (30%), que integran los siguientes productos: contextualización, diagnóstico, propuesta, cuaderno de campo, autoevaluación, coevaluación y reflexión final sobre la retroalimentación obtenida desde el centro y el proceso completo de práctica.

Aspectos formales de evaluación: presentación ordenada (formato, limpieza, etc.), ortografía, puntualidad en la entrega, logro de los objetivos específicos enunciados en la guía y/o prueba.

Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales y grupales, tales como informes, portafolios, entre otros.

El taller de práctica será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.

Respecto a la **política de evaluación**: no se le calificará según sus creencias o valores o si está o no de acuerdo con el docente u otras opiniones presentadas en clase. Será calificado/a en cuanto a:

- Su capacidad para articular, analizar y aplicar el contenido presentado en el curso.
- Su capacidad para describir y apoyar sus puntos de vista o perspectivas.
- Su capacidad de comparar y contrastar su perspectiva con la perspectiva de los demás.
- Su capacidad para hacer preguntas bien pensadas.
- Completar tareas a tiempo.

ARTÍCULO 22º REGLAMENTO DE PRÁCTICAS

Será causal de reprobación de una práctica cualquiera de las siguientes situaciones: - Obtención de una nota inferior a cuatro (4,0) en las evaluaciones indicadas en el Artículo N°21.

Inasistencia no justificada al establecimiento educativo por una cantidad de tiempo que sea calificada de irrecuperable dentro de los correspondientes semestres académico y escolar.

- Impuntualidad reiterada o abandono sin autorización de su estadía en el establecimiento educativo.

- Adulteración o manipulación indebida de los registros de asistencia o de los instrumentos de evaluación.

- Incumplimiento en la presentación de diseños pedagógicos en los talleres de práctica y/o en su entrega a él(la) Docente guía, previamente a la aplicación de las correspondientes clases o actividades pedagógicas.

- Inasistencia a las reuniones contempladas en cada práctica, estipuladas en el programa de asignatura asociado a la misma.

- Incumplimiento en la realización de los productos de reciprocidad hacia los establecimientos educativos.

- Incurrir en hechos que atenten contra la ética profesional docente.

- La reprobación de las actividades de práctica por cualquiera de los conceptos anteriores será consignada en el informe

	curricular del estudiante bajo concepto "R" (Reprobado)
--	--

Informaciones importantes

Sobre el compromiso estudiantil

El aprendizaje es un proceso compartido, donde los estudiantes tienen un rol protagónico. Las lecturas y toda actividad en el marco del curso deben ser realizadas para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Esto implica estudiantes comprometidos y activos en materia de sugerencias y preguntas.

En el complejo contexto actual, se requiere un compromiso aún más fuerte con el propio

aprendizaje. **Integridad Académica**

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica; ● Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación. ● Deben utilizar normas APA para citar fuentes bibliográficas para referir trabajos utilizados.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario. Artículo 14, reglamento de evaluaciones.

Bibliografía Fundamental

MINEDUC (2017), Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia.

<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2017/03/Orientaciones-para-Elaborar-el-Proyecto-Educativo-Institucional-en-Establecimientos-de-Educaci%C3%B3n-Parvularia.pdf>

MINEDUC (2015), Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional.

https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/549/MONO_467.pdf?sequence=1&isAllowed=y

MINEDUC. (2017). Decreto exento 373. Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica.



MINEDUC. (2015). Decreto Exento 83. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

MINEDUC. (2018). Bases Curriculares. Educación Parvularia. Santiago, Chile: Subsecretaría de Educación Parvularia.

Bibliografía Complementaria

Sitio de consulta del MINEDUC: <http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada>

Smith, P. K., & Pellegrini, A. (2017). Aprendiendo a Través del Juego. Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia, 1–5.

Fecha última revisión:	Septiembre 2021
Programa visado por:	Coordinadoras PEP -PEB - PES